

**MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS** PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO: QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE

**DEFINEN SITUACIONES PARTICULARES** 

Versión: 02

Página 34 de 1

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

## **AVISO**

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: AUTO NO. 044** 

USUARIO A NOTIFICAR: JULIAN ANDRÉS PINILLA MORA Email: julian andres1986@yahoo.es FUNDAMENTO DEL AVISO: imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la remisión del oficio GQRS No.1056 del diecisiete (17) de junio 2015

FECHA DE PUBLICACIÓN DE PÁGINA WEB: veinticinco (25) de junio de 2015

FECHA DE COMUNICACIÓN EN LA CARTELERA DEL GQRS: veinticinco (25) de junio de 2015

(8:00am) AL tres (03) de julio de 2015 (5:00 pm)

## LA OFICINA QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Hace saber que, mediante oficio GQRS No.1056 del día diecisiete (17) del mes de junio del año 2015, destinado al Usuario JULIAN ANDRÉS PINILLA MORA, se le comunicó que la Oficina Quejas, Reclamos Y Sugerencias De La Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia, expidió AUTO NO.044 de fecha once (11) de junio 2015 mediante el cual Decreta la Cesación del Reclamo con Radicación No. 2015 /035 y se ordena el archivo del Proceso adelantado en contra Escuela de contaduría de Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En dicha misiva, se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la Notificación del acto administrativo, del cual el (la) Usuario JULIAN ANDRÉS PINILLA MORA, figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente el (la) Usuario JULIAN ANDRÉS PINILLA MORA, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO del ya referido AUTO No.044, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, el cual se fija por termino cinco (5) días.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso de reposición en vía gubernativa,

Para constancia se firma,

CAROLINA AGUILAR AMEZQUITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO Oficina Quejas, Reclamos Y Sugerencias

